

9.º Se establecen los siguientes premios:

Categoría Infantil

- Primero de 5.000 Ptas. en material escolar o deportivo.
- Segundo de 3.000 Ptas. en material escolar o deportivo.

Categoría Juvenil

- Primero de 10.000 Ptas.
- Segundo de 5.000 Ptas.

Categoría Libre

- Primero de 25.000 Ptas. y Trofeo.
- Segundo de 10.000 Ptas. y Trofeo.

10.º Los trabajos premiados quedarán en propiedad de las Asociaciones Culturales organizadoras, las que, a su vez, los pondrán a disposición de la J.C.A.E.C. por si se considera oportuna su publicación.

11.º El jurado estará integrado por:

- Un representante de la Dirección Provincial del Ministerio de Cultura.
- Dos representantes de la Asociación Cultural "Sociedad Cervantina".
- Dos representantes de la Asociación Cultural "Cardenal Cisneros".
- Un representante de cada uno de los medios informativos de la provincia.

12.º El fallo del jurado será inapelable, quedando facultado para la interpretación de las presentes bases.

13.º Los participantes, por el solo hecho de serlo, se entiende que aceptan todas y cada una de las disposiciones que contiene esta convocatoria.

14.º La entrega de premios se hará en un acto público que oportunamente será dado a conocer.

15.º Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores en el plazo de treinta días, una vez conocido el fallo. Transcurrido este tiempo serán destruidos.

## **CERTAMEN LITERARIO PROVINCIAL**

### **SOBRE LECTURA DEL "QUIJOTE"**

**ORGANIZADO POR LAS ASOCIACIONES CULTURALES:**

**S. CERVANTINA DE ESQUIVIAS Y  
CARDENAL CISNEROS DE TOLEDO**

**COLABORA LA JUNTA COORDINADORA DE ACTIVIDADES  
Y ESTABLECIMIENTOS CULTURALES**